

**22858** RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Junta del Puerto de Cartagena, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Examinada la propuesta formulada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, y en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril, esta Comisión acuerda:

Primero.-Aprobar las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Junta del Puerto de Cartagena, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

Segundo.-La relación de puestos de trabajo que se aprueba sustituye al catálogo de puestos de trabajo actualmente en vigor.

Tercero.-Los efectos económicos de la relación de puestos de trabajo serán de 1 de agosto de 1988.

Madrid, 27 de julio de 1988.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

### ANEXO QUE SE CITA

#### RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Centro directivo: Junta del Puerto de Cartagena

Denominación del puesto	Dotac.	NI. CD.	Complemento específico	I. P.	F. P.	Adscripción			Titulación requerida	Observaciones
						AD.	GR.	Cuer.		
<i>Junta del Puerto de Cartagena</i>										
001 Director	1	28	953.148	S	L	AE	A		1200	
002 Jefe Servicio Planificación y Explotación	1	26	906.876	S	C	AE	A	EX11		
003 Jefe Sección N24	2	24	594.012	N	C	AE	AB	EX11		
004 Secretario Junta	1	24	249.936	N	C	AE	AB	EX11		
005 Jefe Sección N22	1	22	398.880	N	C	AE	BC	EX11	2040-2050	
006 Jefe Sección Administración y Gestión Comercial.	1	20	249.936	N	C	AE	BC	EX11		
007 Jefe Sección N20	1	20		N	C	AE	BC	EX11		
008 Técnico N18	1	18	315.456	N	C	AE	B	EX11		
009 Jefe Contabilidad N18	1	18	164.760	N	C	AE	BC	EX11		
010 Jefe Negociado N16	2	16	315.456	N	C	AE	BC	EX11		
011 Jefe Negociado N16	1	16		N	C	AE	BC	EX11		
012 Jefe Negociado N16	2	16		N	C	AE	BC	EX11		
013 Jefe Negociado N14	2	14	171.312	N	C	AE	CD	EX11		
014 Jefe Negociado N14	2	14		N	C	AE	CD	EX11		
015 Ayudante Cartografía y Delineación N14	1	14		N	C	AE	C	EX11	E. S. M.	
016 Ayudante Señalización Marítima N14	1	14		N	C	AE	C	EX11		
017 Ayudante Administración N14	2	14		N	C	AE	C	EX11		
018 Ayudante Administración N12	2	12		N	C	AE	C	EX11		
019 Ayudante Administración N11	15	11		N	C	AE	C	EX11		

#### Claves utilizadas:

##### 1. Generales:

Las establecidas en la Orden de 15 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 17) sobre relaciones de puestos de trabajo en la Administración del Estado y Resolución de 17 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

##### 2. Titulación requerida:

1200: Ingeniero de Caminos.

2040: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

2050: Ayudante de Obras Públicas.

##### 3. Observaciones:

E.S.M.: Especialidad Señalización Marítima.

**22859** RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Examinada la propuesta formulada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, y en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril, esta Comisión acuerda:

Primero.-Aprobar las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

Segundo.-La relación de puestos de trabajo que se aprueba sustituye al catálogo de puestos de trabajo actualmente en vigor.

Tercero.-Los efectos económicos de la relación de puestos de trabajo serán de 1 de agosto de 1988.

Madrid, 27 de julio de 1988.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.